



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0012 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la I. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 3 de enero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción deliberada en sala plenaria, en orden a:

Se faculta al Intendente Regional, para que distribuya el **30% de los fondos** del 6% del FNDR, bajo la modalidad directa de asignación, para subvencionar actividades culturales, deportivas y de carácter Social a instituciones sin fines de lucro, según glosa común de los Gobiernos Regionales (02-2.1), Ley de presupuesto año 2019, en complemento al acuerdo contenido en el certificado N°0011, de fecha 03 de enero de 2019, de esta secretaría.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove, José Miguel Carvajal Gallardo; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara.

No votan, por estar ausentes en la sala, al momento de la votación los consejeros Sres.; Jorge Zavala Valenzuela; Pedro Cisternas Flores; e Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 3 de enero de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA